### ARCHIVO NACIONAL

## CENSO DE 1813

LEVANTADO POR DON JUAN EGAÑA,
DE ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
FORMADA POR
LOS SEÑORES PEREZ, INFANTE Y EYZAGUIRRE

IMPRENTA CHILE TEATINOS 760 - SANTIAGO

1953 -----

### CENSO DE 1813

#### ARCHIVO NACIONAL

# CENSO DE 1813

LEVANTADO POR DON JUAN EGAÑA,
DE ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
FORMADA POR
LOS SEÑORES PEREZ, INFANTE Y EYZAGUIRRE

IMPRENTA CHILE
TEATINOS 760 - SANTIAGO

#### INTRODUCCION

La historia de los empadronamientos o censos realizados en el período de la dominación española es muy reducida. Durante el gobierno de Jáuregui se llevó a cabo un recuento de la población del Obispado de Santiago, que abarcaba entonces la parte del territorio comprendida entre los vagos límites del desierto de Atacama, por el norte, y el río Maule por el sur (1). En las riberas australes de este río comenzaba el Obispado de Concepción, que no quedó comprendido en aquella operación de censo. Se comprendió también en el empadronamiento de 1778 la población de la provincia transandina de Cuyo, perteneciente entonces a la gobernación de Chile. Los resultados que se alcanzaron se distribuyen como sigue:

Blancos	190.919
Mestizos	
Indios	. 22.568
Negros	
	259.646

De esta suma global hay que descontar los 60.000 habitantes en que se estimaba, grosso modo, la población de Cuyo. "Según el censo de 1778, la mayor densidad de población se encontraba en el distrito de Santiago, donde el número de habitantes alcanzaba a 64.000; y la de la ciudad a 24.318 habitantes... Por deficientes que sean los datos del censo de Jáuregui, y por más que no sea posible prestatles confianza sino con reserva, son preferibles a los que se hallan en otras relaciones y memorias de aquella época" (2).

También se hizo por esos años un prolijo empadronamiento de la población de Chiloé, tal vez el más noticioso que ha quedado de la era colonial. El teniente coronel don Francisco Hurtado, que fué nombrado Intendente de la provincia de Chiloé con fecha 19 de mayo de 1784, recibió una instrucción para el desempeño de su cargo, compuesta por diecinueve artículos. El octavo de éstos decía a la letra: "Luego que haya tomado posesión de su Gobierno

(2) Barros Arana, Historia General de Chile, t. VI, p. 373-4.

<sup>(1)</sup> Don Guillermo de la Cuadra encontró entre los papeles de la Contaduría Mayor, que hoy atesora el Archivo Nacional, los originales del Censo ordenado por Jáuregui, en los cuales notó la falta de los empadronamientos correspondientes a Santiago, Concepción y La Serena. La población que resta es, por tanto, de carácter eminentemente rural. Puede verse el estudio en el Boletín de la Academia de la Historia, Núm. 12, 1.er trimestre de 1940, p. 85-132.

se dedicará a formar una matrícula general y padrón exacto de todos los habitantes de aquellas islas y sus puestos dependientes, con expresión clara de los pueblos a que pertenecen y distinción de sexos de que se componen" (3). Atendiendo a esta instrucción, Hurtado formó un censo de Chiloé que se conserva hoy en el Archivo Nacional de Santiago en perfecto estado, aún cuando por desgracia carente del mapa que según descripción manuscrita debía tener. Los resultados de este empadronamiento son los siguientes:

Castro:							
Españoles	 	 	 	 	 	 	10.035
							8.750
Chacao:							
Españoles	 	 	 	 	 + -	 	3.107
Indios							1.474
Calbuco:							
Españoles		 	 	 	 	 	1.934
Indios	 	 	 	 	 	 	1.403
Total	 , ,	 * * * *	 	 	 	 	26.703

En la oportunidad que señalamos se formó además Intendencia separada de Chiloé, la cual comprendía todas las islas que caen al Sur de la isla grande pero, como ha podido verse en los resultados del censo, también una parte continental, a la que se da el nombre de Calbuco. Cómo se las arregló Hurtado para obtener datos de aquellas islas dispersas, es cosa que la historia no ha logrado establecer hasta hoy; el hecho es que el legajo de su censo, primorosamente ordenado, conserva los nombres y demás datos individuales de todos los habitantes, tal como indicaba la instrucción referida.

Posteriormente, se levantó otro censo, encargado esta vez a las autoridades eclesiásticas, que parecían llamadas a proporcionar informaciones de primer orden ya que en sus manos estaban los libros de inscripciones parroquiales. Los resultados de este censo, que fué realizado en 1791, son los siguientes:

Obispado	de	Santiago	 	 	 	 203.732
		Concepción				
						308.846

Bajo la denominación del Obispado de Concepción debe entenderse en este caso que se comprendía el territorio que sigue hacia el sur desde la ribera del Maule, como ya se dijo respecto del censo anterior. Pero no parece haberse comprendido allí el territorio ocupado por los indios, pues para ellos hizo tomar el mismo O'Higgins, en 1796, un censo especial que dió la cifra total de 95.504 habitantes (4).

 <sup>(3)</sup> La instrucción dada a Hurtado a raíz de su nombramiento, existe en el Archivo de Indias, y fué publicada por primera vez en Chile en el libro dedicado por don Ricardo Donoso al Marqués de Osorno, p. 449-54.
 (4) Barros Arana, Historia de Chile, t. VII, p. 312-14.

Si sumamos ambas cifras, llegamos a la conclusión de que los censos de 1791 y 1796 dieron al país, en total, 404.350 habitantes, no comprendidos ya en éstos los de la provincia de Cuyo, que había sido segregada de la jurisdicción de la Gobernación de Chile, e incorporada en el Virreinato del Plata.

En 400.000 habitantes, cifra redonda, calculaba don Manuel de Salas, también en 1796, la población de Chile, con lo cual anticipó, por la sola fuerza del raciocinio, el resultado que se iba a lograr en el censo realizado poco después; mientras tanto, como cifra anómala en todos sentidos, debe tenerse la que dió Carvallo y Goyeneche en su Descripción histórico-geográfica del reino de Chile. Tratando de la población, el autor dijo que la del Obispado de Santiago era de 2.379.546 habitantes. "Si fuera necesario demostrar este error evidente —dice Barros Arana,— bastaría sumar las poblaciones parciales que Carvallo da a cada partido, para convencerse de que aquella cifra no tiene ni apariencia de base razonable".

En el curso del año 1812 se llevó a cabo en el Obispado de Concepción un empadronamiento que tiene mucha importancia para el objeto, ya que nos aproxima a la fecha en que Egaña iba a levantar el censo de otra parte del territorio. Los datos de este empadronamiento, tal como fueron dados a conocer en la Revista Chilena de Historia y Geografía, pueden agruparse como sigue:

Españoles:												
Hombres	٠.,								94	 1.7	55.469	
Párvulos											32.410	
Mujeres			+ +		18.1		 	+ 14.5		 + 1	60.489	
Párvulas				14.0		 	 100	* *		 11	33.063	
Indios:												
Hombres		14714	(410			 	 			 	5.783	
Párvulos											4.378	
Mujeres											7.084	
Párvulas											3.974	
Mestizos, ne	gro	s v	mi	ulat	os:							
Hombres						 	 			 + 4	2.433	
Párvulos											1.299	
Mujeres											2.718	
Párvulas											1.467	

"Si a estas cifras se agregan las que el cuadro arroja en globo para las misiones de infieles (10.491), infieles en toda la tierra (70.000) y Chiloé (36.000) se llega al resultado de que el Obispado de Concepción tenía en 1812 una población total de 327.148 almas" (5).

Algunas de las agitaciones políticas producidas durante el período de la Patria Vieja y, particularmente, en 1811, proceden de que al fijarse la representación en el Congreso no se disponía de ningún dato cierto acerca de la población existente en el país, de manera que se procedió a señalar el número de los representantes en forma que pudo parecer arbitraria y que estaba llamada a provocar resistencias y choques. En la sesión celebrada por el Congreso en

<sup>(5)</sup> Publicado en el tomo XIX, correspondiente a 1916, p. 266-7, bajo las iniciales X. X.

9 de octubre de 1811 se trató por primera vez —oficialmente por lo menos el tema que nos ocupa. No se dice en el acta quien hizo uso de la palabra, pero en todo caso ella consigna bastantes pormenores útiles.

Como la demarcación de las provincias en que debe dividirse el reino para su mejor gobierno y para designar la representación que en ésta debe tener cada una de ellas, debe preceder necesariamente un censo, padrón o enumeración exacta de todos sus habitantes, se empiece desde luego a practicar de todos los modos que se acostumbra hacer en otros países para que, del cotejo o confrontación que de ellos se haga, resulte el conocimiento de la verdad, o de lo que se aproxime más a ella.

Para esto —agrega el acta— se escribirá a todas las cabeceras de partido, encargando a las justicias esta diligencia, que podrán aliviar sus respectivos diputados, que ofrecieron

hacerlo.

En los anexos de esta sesión no aparece documento alguno que muestre si se dió cumplimiento al acuerdo.

Algunas semanas después, el Congreso era disuelto violentamente por las tropas de la guarnición de Santiago. y dispersados sus componentes. Para justificar la disolución. Carrera hizo escribir un Manifiesto, que salió a la luz el 4 de diciembre de 1811, extenso documento en el cual se pasaba revista muy pormenorizada a los motivos por los que ni el Congreso parecía muy respetable ni era conveniente su permanencia en funciones.

Un cuerpo nulo desde el plan de su instalación —decía el Manifiesto— no podía corresponder en sus obras sino con vicios intolerables. Los pueblos eligieron diputados antes de contar el número de sus habitantes y antes de saber el de los que les correspondían. Asía que un campo de cuatro ranchos tuvo tanta representación como el vecindario más numeroso, y éstos, en otra parte, excedieron el voto legítimo de su aumento respectivo. Cometió Chile los mismos vicios de que procede la nulidad de las cortes españolas, que repite.

De este lenguaje se desprende que a juicio de los promotores de la violencia de que fué víctima el Primer Congreso, era preciso hacer un recuento o censo de la población de Chile, antes de señalar cuántos debían ser los representantes de cada ciudad o partido. Lo que no se consigna en el Manifiesto es que este mismo escrúpulo había asaltado a los diputados, como se dejó establecido en cita anterior, y que se procuraba satisfacerlo al ordenar el censo. Si el censo hubiera sido practicado como lo pedía el Congreso en la sesión de 9 de octubre, el resultado habría sido una rectificación del número de los diputados y una nueva distribución de los existentes, sin que para llegar a semejante fruto fuera necesario suprimir el gobierno representativo ya en funciones ni proceder a la substitución por una dictadura irresponsable.

A la junta de gobierno que se formó a raíz de que los hermanos Carreras salieran de Santiago atraídos por la guerra del Sur, correspondió seguir ocupándose de la organización del censo anunciado o proyectado en 1811. El señalado contraste que se ofrece entre la junta de gobierno embargada por trabajos de grande aliento y proyectos que parecían demandar el estado de paz, y la campaña misma con sus alternativas de triunfo y derrota, en nada es más acusado que en este capítulo del censo. Si los patriotas hubieran temido ser derrotados, como lo fueron al año siguiente, en Rancagua, ¿habrían gastado un minuto de su tiempo en contarse para saber cuántos eran? Es evidente, pues,

que el censo formaba parte de trabajos más completos, que habrían sido desarrollados por la junta si los reveses de la guerra no hubieran abreviado sus días.

En varios documentos sueltos aludió la junta de gobierno al trabajo del censo, como prueba de que le era particularmente caro. En la proclama de 7 de junio, que se publicó en El Monitor tres días después, se leía una expresión, de confianza en el porvenir al decirse que las batallas de Yerbas Buenas, San Carlos y Talcahuano estaban llamadas a permitir al país sacar "todo el provecho posible de sus triunfos, con una buena organización política y moral", En atención a este antecedente, la junta de gobierno seguía diciendo:

El Gobierno trabaja incesantemente en el grande objeto de formar un recenso general con todos los datos estadísticos que sirvan para organizar providencias de economía y prosperidad interior y que cada provincia tenga la dignidad y representación política que corresponde a un sistema popular.

Firmaban esta proclama los vocales de la Junta Pérez, Infante y Eyzaguirre y don Mariano Egaña como secretario de la misma.

En el Archivo Nacional de Santiago existe ahora el censo de 1813, en compacto volumen formado por las hojas de los formularios que se hicieron circular para levantarlo, copiadas casi todas de manera uniforme. El ejemplar es el que perteneció al historiador francés M. Claude Gay, contratado por el Gobierno para redactar una historia de Chile, y hace pocos años fué ofrecido en venta a esa repartición pública, que juzgó conveniente adquirirlo. Los resultados por provincias que allí se consignan son los siguientes:

Copiapó	8.705
Huasco	
La Serena	
Petorca	
Ligua	
Los Andes	
Aconcagua	
Quillota	
Valparaiso	5.317
Melipilla	
Rancagua	
Colchagua	60.202
Curicó	30,452
Talca	

No está de más recordar que el censo no se levantó ni en Santiago ni en Concepción; el volumen del Archivo contiene, sin embargo, al final dos versiones del recuento formado por las autoridades eclesiásticas, en 1812, para la segunda de esas dos provincias, a la cual da un total de 292.130 habitantes. Si los sumamos todos, llegamos a la conclusión de que Chile contaba entre 1812 y 1813 con 586.848 almas, exceptuadas siempre las de Santiago. El detalle de Concepción, por lo demás, es el que sigue:

Concepción	17.460
Isla de Laja	23.581
Chillán	20.941
Cauquenes	31.815

Itata	 21.150
Puchacay	16.283
Linares	 15.066
Parral	
San Carlos	20.168
Rere	19.927
Osorno	 3.316
Valdivia	

Para efectuarlo, don Juan Egaña hizo imprimir dos hojas diferentes: una titulada Censo de territorio y otra, más grande y apaisada. Censo de provincia. La división de ambas era, sin embargo, sensiblemente igual, y debe entenderse que en la segunda debían sólo sumarse los resultados de cierto grupo de la primeras para llegar al total de población de la provincia y para determinar los demás objetos que se contemplaban en el Censo. La hoja de Censo de territorio estaba dividida en forma tal que se dejaban casillas para poner el número de los casados, los solteros y los viudos, con idéntica división para las mujeres. Luego se entraban a considerar las edades, agrupadas como sigue: de 1 día a 7 años; de 7 a 15; de 15 a 30; de 30 a 50; de 50 a 100. En otra división que viene en seguida se contemplan el origen y las castas: españoles americanos; españoles europeos; españoles asiáticos (sic), canarios y africanos; europeos extranjeros, y mestizos, mulatos y negros. Luego se hace una enumeración de las profesiones, y finalmente aparece una división para Casas de objetos públicos, en la cual se representaban las siguientes separaciones: iglesias; conventos y monasterios; cárceles y casas de corrección; hospitales, hospicios y casas de expósitos, y, finalmente, fábricas.

Las noticias que el catálogo de los papeles de Egaña, de Lizardi proporcionó en 1828 acerca del Censo de 1813, que las autoridades de la Patria Vieja encomendaron a don Juan, no fueron capaces de llamar la atención de los entendidos hacia la importancia de ese trabajo. No sólo ha quedado inédito, sino que frecuentemente se ha regateado parte en su confección al que sin duda la ejerció plenamente, ya que era entonces el más calificado para planearla y dirigirla. Para probar esta última aserción basta recordar que en 1803 el señor Egaña, como miembro del Tribunal de Minería, redactó un voluminoso informe sobre el estado de las minas de Chile, que estuvo inédito noventa años y que fué dado a la imprenta en 1894 (6). El Censo de 1813 no podía ser otra cosa que una ampliación del censo exclusivamente minero, digamos así, que ya había llevado a cabo don Juan.

Don Luis Montt hace un resumen muy interesante de la cuestión al describir uno de los formularios que se estamparon entonces para recoger los datos del Censo (7).

La colación de este formulario nos da oportunidad para historiar el levantamiento del primer censo que en este siglo ha tenido la República, del cual sólo restan fragmentos dispersos que alcanzó a reunir el historiador Gay.

<sup>(6)</sup> Publicaciones de la Exposición de Minería y Metalurgia de Santiago en 1894. Informe Anual que presenta la Secretaría de este Real Tribunal, etc. Santiago, Imprenta Nacional, 1894. Introducción de don Diego Barros Arana.
(7) Bibliografía Chilena, t. II, p. 170-2.

El Congreso de 1811 mandó que para demarcar las provincias en que habría de dividirse el Estado, fijar la representación popular que a cada una correspondería, y facilitar su gobierno, se procediese a levantar el censo o enumeración de todos los habitantes, tal como se acostumbra en otros países. Confió esta operación a las justicias o subdelegados de las cabeceras de partido, quienes nombrarían comisiones de vecinos que las auxiliasen en el trabajo. Creyó luego el Congreso que este procedimiento no sería bastante rápido, y volviendo sobre su acuerdo dispuso que la Junta encomendara a los curas el formar el padrón de los feligreses, del que resultaría el censo general del reino sin los inconvenientes y alarmas que de ordinario despierta la formación de empadronamientos. (Sesiones de 9 de octubre y de 7 de noviembre).

La tercera Junta de Gobierno, compuesta de hombres civiles (Pérez, Infante, Eyzaguirre), volvió a ocuparse de la formación del censo, y lo anunció al país en una proclama en que enumeró todo lo que se esperaba fundar en él, entre otros objetos, la dotación de los párrocos, mandados rentar por una ley del Congreso que aún no había sido cumplida. A fin de facilitar la recolección de los datos, la Junta trató de dar al censo cierto carácter popular, de modo que fuese grato a los ciudadanos, y en su programa lo puso bajo su especial tuición encargándoles que velasen por el buen desempeño de las juntas comisionadas para cada localidad. Esta proclama se circuló junto con el formulario que dejamos colacionado (7 de junio). El juez mayor de policía de Santiago, hoy diríamos Intendente, don Martín Calvo Encalada, hizo imprimir por su parte unos estados al parecer mejor dispuestos que aquel formulario, para levantar con prolijidad el censo de la capital. Las comisiones de algunos lugares se desempeñaron con presteza, pero otras obligaron a la Junta a reconvenirlas por su demora al cabo de cuatro meses (30 de septiembre). La Junta sentía la necesidad de apurar este trabajo, y confió su compaginación final a don Juan Egaña, a quien nombró también presidente de la comisión que debía estudiar y proponerle un plan de ahorros en los gastos públicos y creación de nuevos impuestos, fundado en los antecedentes que proporcionara el censo.

Debe rectificarse la intervención que concede don Luis Montt al intendente Calvo. De las diversas ocasiones en que don Juan se refiere al Censo,, queda en claro que tuvo la dirección de los trabajos, por lo menos en el período junio-octubre de 1813, en que, como se sabe, el señor Egaña alcanzó inter→ vención en el poder ejecutivo y dispuso por tanto de un poco de autoridad. No quiere esto decir que no contara con algunos colaboradores, como era indispensable que fuese. Pero de allí no cabe desprender que haya motivos para compartir entre Egaña y otra persona la dirección de los trabajos preparatorios del Censo. La operación de tomar el Censo tuvo algunos obstáculos, pero la autoridad ejecutiva trató de obviarlos. Con fecha 30 de agosto se expidió una circular sobre que "el Gobierno ha notado con explicable disgusto la omisión de algunas provincias en presentar el censo de su población"; se dispone además que se escribirá a las Juntas Cívicas de las provincias que no han cumplido, para prevenirles "que si en el término de diez días del recibo de este oficio no presentasen evacuado el censo, se harán acreedores sus individuos a que se les pene con la mayor severidad".

Don Martín Calvo de Encalada, mencionado por Montt, actuaba como juez mayor de policía, cargo que equivale, en sus atribuciones, al de actual intendente de provincia, en virtud del nombramiento que le hizo la junta de gobierno compuesta por Carrera, Pérez e Infante y que publicó El Monitor en su edición de 15 de abril de 1813. En el mismo documento fueron nombrados para asesorarle, como prefectos de los cuatro cuarteles en que había sido dividida la ciudad, don Juan Francisco León de la Barra, don Antonio Hermida, el conde de Quinta Alegre y don Francisco Javier Errázuriz. Y ese